

# INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA DE LA SOLICITUD DE ALTA O RENOVACIÓN DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA.

El acceso al procedimiento se realizará a través del enlace <u>Tramitar con certificado</u>, ubicado en la parte inicial de la página informativa general de la solicitud de Título de Familia Numerosa, o, a través del siguiente enlace: <a href="https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?">https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?</a> <a href="mailto:tramite=SOL\_FAM\_NUM&version=1&idioma=es&login=c&idProcGuc=377&idCatGuc=PR">tramite=SOL\_FAM\_NUM&version=1&idioma=es&login=c&idProcGuc=377&idCatGuc=PR</a>.

Debe tenerse en cuenta que, por este procedimiento, solo se considerarán como válidas aquellas solicitudes realizadas a través de firma electrónica o CLAVE de persona interesada en la misma.

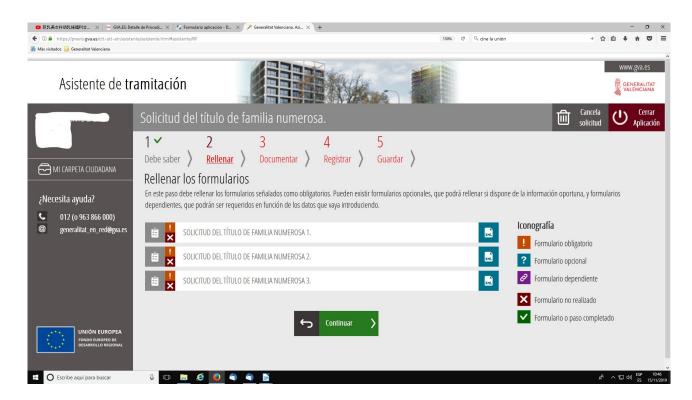
Las acciones a realizar para la presentación de la solicitud son las siguientes:

1.– Una vez se accede a dicho enlace, la persona solicitante deberá identificarse a través de su firma electrónica o del sistema Clave.





2. Realizada dicha identificación se accederá al procedimiento concreto de presentación de la solicitud.



## 3.- PASO "RELLENAR":

En primer lugar, en el formulario "Solicitud del Título de Familia Numerosa 1", deberá indicarse si se trata de una **ALTA** o una **RENOVACIÓN**.



- 3.1.– En el caso de una **ALTA**, solicitud por primera vez del reconocimiento de la condición de familia numerosa en la Comunitat Valenciana se rellenarán los apartados correspondientes a los datos de la unidad familiar de los formularios "Solicitud del Título de Familia Numerosa 1" y "Solicitud del Título de Familia Numerosa 2", siendo el apartado "Solicitud del Título de Familia Numerosa 3" informativo sobre aspectos a tener en cuenta y sobre la documentación que debe acompañar a la solicitud.
- 3.2. En el caso de **RENOVACIÓN**, deberá indicarse el número del título del que se solicita la renovación, así como el motivo de presentación de la misma.

De forma automática se cargarán los datos en poder de la Administración, pudiendo ser los mismos modificados si se observase algún error.

Deberán completarse los formularios "Solicitud del Título de Familia Numerosa 1" y "Solicitud del Título de Familia Numerosa 2", en los apartado que correspondan al motivo por el que se solicita la renovación, siendo el apartado "Solicitud del Título de Familia Numerosa 3" informativo sobre aspectos a tener en cuenta y sobre la documentación que debe acompañar a la solicitud.

### 4.- PASO "DOCUMENTAR":

En este paso se deberá adjuntar la documentación justificativa de la situación de la unidad familiar, tanto en los casos de alta como de renovación. También se deberá adjuntar si así se considera, a través de las plantillas disponibles, las autorizaciones para la verificación de los datos personales y la cesión de los mismos, debidamente rellenadas y firmadas por todas las personas integrantes de la unidad familiar que así lo consideren, teniendo en cuenta que, en los casos de personas menores de edad, personas tuteladas o acogidas, la autorización por parte de las personas progenitoras, acogedoras o tutoras autoriza a la verificación o cesión de los datos de las mismas.

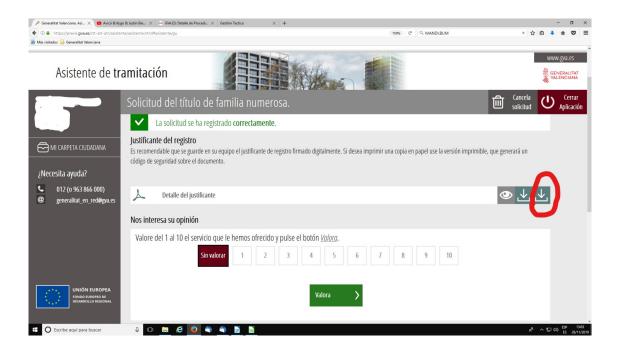
### 5.- PASO "REGISTRAR":

Paso necesario para finalizar la presentación de la solicitud.

Una vez registrada la solicitud, se tendrá acceso, bien en el mismo procedimiento de presentación o a través de la "Carpeta Ciudadana", al justificante de registro



de la solicitud firmado con Código Seguro de Verificación (CSV)(marcado con un círculo rojo).



# 6.- PRÓRROGA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

Únicamente para los casos de solicitud de RENOVACIÓN, la última página del justificante de registro se corresponde con el documento "PRÓRROGA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA", firmado con Código Seguro de Verificación (CSV), el cual servirá para justificar la condición de familia numerosa en aquellos asuntos que se requiera, mientras se resuelve la solicitud de RENOVACIÓN presentada.



